

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

AMÉRICA CENTRAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

6ª SERIE |

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 15 DE 1881.

| NUM. 104.

15 DE SETIEMBRE.

¡Salve! mil veces salve, libertad bendita, hija del cielo, preciado don con que el Autor del Universo, en su bondad infinita, completó la dignidad de la personalidad humana. ¡Habíais sido proscrita de esta tierra de promision por tres siglos. Sus hijos inocentes gemían en la más cruel esclavitud; pero al fin cansada de la iniquidad, hace ya doce lustros devolvisteis á los colonos sus derechos, convirtiéndolos de siervos en hombres libres!

¡Bendita seas santa libertad! ¡Bendito sea el sol que alumbró tu apareamiento, dando vida propia á millones de desgraciados!!

Nuestros padres, obedeciendo á tu divina influencia, y animados de las virtudes, que solo tú ¡oh! Divinidad! sabes inspirar, te elevaron altares y un santuario en su corazón; por eso fueron grandes, heroicos y generosos, y nos legaron, bajo tu égida, un bien, que tal vez no hemos comprendido, que tal vez no hemos apreciado.

Al conmemorar el natalicio de la patria centro-americana, recordamos la incidiosa pregunta, que los enemigos de la libertad, los que han pretendido hacer de sus semejantes un rebaño de ovejas para esquilmarlos, los oscurantistas, los retrógrados, los serviles, han formulado.

¡Hemos ganado con la independencia? Las víctimas han ganado, los verdugos, tal vez no; pero no han perdido porque las víctimas han sido magnánimas. El gran acontecimiento que alumbró el brillante sol del 15 de Setiembre de 1821, dió vida propia á Centro-América, pero al dársela no pudo darle unidad, ni salvarla de la funesta influencia de los que, léjos de la Metrópoli y en su nombre, habían hecho de estos países vírgenes, su patrimonio. Estos secundaron el movimiento de independencia, ya porque no pudieron resistir el empuje de las ideas del siglo, ya porque creyeron, y bien puede ser con visos de probabilidad, que siendo ellos los dueños de los capitales acumulados y de las pocas luces que se conocían entre nosotros,

serían los dueños de la suerte de estos pueblos.

Apenas habia alumbrado á Centro-América el sol de la libertad, cuando la guerra fatídica con su asqueroso y terrible cortejo, se entronizó en estos países. Se derramó sangre á torrentes, por destruir la forma federal, y establecer un Gobierno Central. Se derramó sangre á torrentes por la reivindicación á favor de España. Se anegaron nuestros campos con sangre de sus generosos hijos, por la reconstrucción del mal forjado edificio federal, y cuando el genio de la guerra, el genio de la libertad, el inmortal Morazan, bajo mejores influencias y despues de haber rectificado sus opiniones políticas, se proponia salvarnos de la desastrosa situación en que los enemigos de la libertad nos colocaron, pereció vil é inicuamente asesinado, por un vil portugués agente de los serviles y de los fanáticos que para oprobio del país se apoderaron de los destinos de Guatemala.

La guerra fratricida ha sido casi durante cincuenta años el azote con que la Divinidad ha querido llamarlos al buen camino, á la paz. Esa guerra ha diezmando nuestra sociedad, arrebatándonos los seres más queridos, los seres más dignos é importantes en el servicio de la patria. Esa continua guerra, ha creado de una manera profunda los odios no sólo de países á países, de pueblo á pueblo, de familia á familia, sino que ha encendido en el hogar doméstico la tea de la discordia, y el hermano ha combatido al hermano y el hijo al padre. ¡Qué horror!

Ya son pasados cinco años. La paz, la verdadera paz, la paz de los hombres libres ha reinado. Hacemos votos porque esa paz se conserve, que el digno jefe el ilustrado y liberal Doctor Zaldivar lleve á cabo su grande obra de regeneración, y que ya no se oigan mas en la República destemplados y siniestros gritos de guerra.

El Código Fiscal de Guatemala.

El Gobierno del General Barrios no descansa en el trabajo de hacer grande y feliz á su patria, introduciendo cada dia nuevas mejoras de utilidad positiva.

Las leyes de hacienda pública eran, como hoy son aquí, un fárrago de contradicciones; y la necesidad de reducirlas á un solo cuerpo, se hacia sentir cada vez con mas urgencia. Al fin se ha dictado el Código Fiscal, que vendrá á llenar aquella necesidad, y que, como un homenaje al recuerdo del gran dia de la patria, comenzará á regir, como ley de la República, el 15 del mes en curso. El Diario de Centro-América hace de esa obra las siguientes apreciaciones:—

“Ha salido ya de la imprenta el nuevo Código, y su exámen patentiza los esfuerzos sinceros que hace la administración del Señor General Barrios en el sentido de establecer un concierto en las rentas del Estado, no con vacías profesiones ni con ilusorias teorías, sino orillando concienzudamente las dificultades que el asunto de suyo ofrece, suprimiendo impuestos inconvenientes, modificando otros y creando los que, en el terreno de la práctica, favoreciendo el equilibrio del presupuesto, favorezcan también el mejor desenvolvimiento de los intereses materiales del país.

En materias de supresión de contribuciones, el Código la hace en absoluto, y á contar del primero de Octubre del corriente año, de la que grava sobre la caña de azúcar, de la urbana y de la territorial que, á pesar de ser exigua es odiosa, toda vez que lastima en principio el derecho absoluto en la propiedad, puesto que es un pago por el derecho de poseer, con la limitación que depende de la cabal satisfacción del impuesto.

La supresión del impuesto sobre la caña de azúcar, como ya lo hemos dicho otra vez en el DIARIO, es una medida conveniente y oportuna. Circunstancias transitorias, y que no pueden tener otro carácter mientras que el producto de la caña de azúcar no figure entre los artículos exportables, hacen que este producto se eleve por temporadas aun precio exajerado y caiga en otras á un valor que arruina al empresario. Esta fluctuación violenta, esta alternación continua entre los extremos de los precios, expone á la industria azucarera entre nosotros á una suerte siempre precaria y azarosa; y en condiciones semejantes, equitativo y de justicia parece que no sea gravada con una onerosa contribucion especial.

A trueque de estas contribuciones suprimidas, y porque tampoco es conveniente introducir ningun desequilibrio en las rentas públicas, se establece la contribucion única de tres por millar sobre la propiedad inmueble.

El principio que implica este nuevo

impuesto es el de la contribucion directa; pero si se toma en cuenta que el comercio, al que toca en la actualidad el mayor peso de las contribuciones, no debe estar colocado en un pié de desigualdad en relacion á la propiedad territorial, con perjuicio suyo, desde luego se advertirá la estricta justicia en que se apoya el nuevo impuesto. La cuota de esta contribucion es uniforme; no establece distinciones entre inmuebles urbanos y rústicos, entre fincas cultivadas é incultas, ni hace otra excepcion que la de los inmuebles cuyo valor no asciende á mil pesos. El nuevo impuesto, pues, sirviéndonos de las palabras que encontramos en el informe que acompaña al Código (y que, sea dicho de paso, es una pieza notable) imponiendo la riqueza inmueble adquirida y no la riqueza por adquirir, no desalienta al empresario laborioso é inteligente ni contraría el desenvolvimiento de la riqueza pública. Para la aplicacion del impuesto se admite la declaracion del propietario, evitándose así las pesquisas inquisitoriales á que forzosamente darian lugar las averiguaciones sobre los productos de la propiedad.

Los derechos sobre la exportacion de frutos que se extraigan del país se han limitado, en beneficio de la agricultura, á veinte centavos por cada quintal de peso bruto.

En los derechos aduaneros, que constituyen uno de los principales ingresos del Erario, establece el Código algunas modificaciones de trascendencia. Diez, veinticinco y setenta por ciento son los tipos de los derechos de importacion, y algunos artículos que antes pagaran el diez por ciento se declaran exentos del pago de derechos, mientras que otros que estaban gravados con derechos relativamente excesivos, quedan colocados en la tarifa del diez por ciento. Para el cobro en general de los derechos de importacion, se establece un aforo fijo, constituyendo una excepcion los derechos *ad valorem*. Con el fin de excusar el recargo en alcabala marítima, que produjo el decreto estableciendo el veinticinco por ciento de derecho adicional sobre los aforos, se estatuye la supresion gradual de ese derecho, que caducará hasta vencidos tres años.

En el ramo del papel sellado se introducen tambien algunas modificaciones, estableciéndose que la contribucion se cobre por el doble medio de papel sellado y de timbre, circunscribiéndose el uso de estos á los casos en que no esté dispuesto al uso exclusivo del papel sellado.

El impuesto de alcabala sobre la venta y permuta de bienes raices recibe las siguientes modificaciones importantes: se suprime por completo en los contratos en que esten de cualquiera manera interesados el fisco, los municipios y los establecimientos de instruccion ó beneficencia, sostenidos con fondos del Estado; en las ventas ó permutas de inmuebles de un valor menor de cien pesos, de sitios sin cultivo ni fábrica, ubicadas en el interior de las poblaciones y de

bienes raices que hubieren pagado el impuesto en el período de un año; se reduce á una sola cuota, en vez de la doble alcabala, en las permutas, y se consigna que es el comprador, y no el vendedor, quien está en la obligacion de satisfacer aquel impuesto.

Sobre caminos se estatuye que la contribucion será de cuatro dias de trabajo, que deben prestar todos los habitantes varones de la república, desde la edad de diez y ocho hasta la de sesenta años, pudiendo prestarse el servicio por reemplazo ó conmutarse á razon de cuarenta centavos por dia. La conmuta por el servicio militar se fija en quinientos pesos, pagaderos en diez anualidades.

Estimando la explotacion de las minas como una posible fuente de riqueza para el porvenir, el Código Fiscal deroga las disposiciones vigentes, que léjos de impulsar ofrecian una rémora para el desarrollo de aquella industria, y solo ha puesto á esa propiedad las restricciones que demanda el dominio particular, consultando el beneficio público. Se reserva al Estado la concesion de las minas de metales y piedras preciosas para cuya explotacion bastan pocos sacrificios de la propiedad superficial; las de sal, carbon de piedra y demas sustancias fósiles son del dueño del terreno donde se encuentren.

La adquisicion y trasmision de los baldíos se declara libre, sin hacerse distincion entre nacionales y extranjeros, al precio desde ochenta centavos hasta dos pesos por hectárea, segun la calidad de los terrenos y su distancia de los centros de poblacion."

Centro-América.

LAS RAZAS LATINAS AMERICANAS,
SU PASADO, SU PRESENTE Y SU
PORVENIR.

I.

La mano generosa del Omnipotente, se ha complacido en derramar sobre la América Central todos los tesoros de la naturaleza.

Bajo su cielo espléndido reinan todos los climas, y se ostenta bello y dulce como la mirada de sus hijas: su vasto territorio raya en los dos grandes océanos del mundo: campiñas feraces pagan con usura el mas ligero afán del labrador, rindiendo cosechas de todos los frutos conocidos en el globo: sus cordilleras inmensas de montañas, cubiertas de arboleda, proporcionan toda especie de maderas, á fin de satisfacer las necesidades de la vida civilizada: rios caudalosos ó arroyos apacibles, riegan y fecundizan su suelo en varias direcciones, desembocando algunos de ellos en puertos ámplios y cómodos para todos los usos del comercio: deposita el suelo en sus entrañas ricas minas con los metales más útiles y preciosos: todo, en fin, lo que puede hacer á un país opulento y floreciente, lo abarca en su seno.

La fantasía se confunde al comparar esta region de fertilidad y abun-

dancia con esa isla perdida entre los mares del Norte, cuyo frígido clima parece repeler la vegetacion y hasta la vida, cuya superficie es más pequeña que cualquiera de las fracciones en que ahora está dividida la antigua república federal.

Esa isla no encierra el oro y la plata que huella la planta del hijo de Centro-América; sobre esa isla no luce con esplendor constante el astro vivificador, que en todas las estaciones fecunda á esta comarca; no tiene una posicion central en el universo, ni mira uno de sus costados el mar que atravesó Colon para descubrir un mundo, ni toca el otro con las aguas del océano revelado por primera vez á los ojos gozosos del desdichado Balboa.

Pues bien: en esa isla tan escasamente dotada por la naturaleza se agita y vive una poblacion numerosa; campos bien cultivados saludan por todas partes las miradas del viajero; caminos de hierro la cruzan en todas direcciones; canales ámplios y magníficos facilitan el tráfico; puentes maravillosos enlazan las márgenes de los rios; riquísimas y suntuosas ciudades tachonan su territorio, embellecidas por monumentos artísticos, obras maestras del ingenio humano.

Por doquiera se escucha el murmullo de una poblacion laboriosa é inteligente, y no hay punto que alcance la vista donde no descansen en un edificio destinado á la adquisicion de los conocimientos, que han hecho al hombre el monarca de las criaturas del Señor.

En los puertos de esa isla se vé constantemente una selva de mástiles, sobre los cuales flamean las banderas de todas las naciones: el telégrafo eléctrico, no contento ya con fomentar el comercio de la inteligencia de ciudad en ciudad, se arroja allí atrevido, cual el buzo de Shiller en busca de su copa de oro, á las misteriosas cavernas del fondo del mar, para conducir por su hilo portentoso las ideas de un continente á otro continente.

Dia por dia botan al agua sus astilleros una de esas maravillas de la arquitectura naval, verdaderas ciudades flotantes, monstruos marinos que parecen dar una existencia positiva por su tamaño gigantesco á la fabulosa serpiente, cuya mención infunde pavor todavía en el pecho del sencillo y supersticioso pescador de la Noruega.

Y esos bajeles van á proclamar el poder de la Señora de los mares, desde Spitzberg hasta la tierra de Diemen, y desde el estrecho de Behring hasta la tierra del Fuego; surcando los mares, bajo la sombra del pabellon de los descendientes de Harold y de Guillermo de Normandía, el arriero de Siberia y la nutria del Canadá, el oro de Australia y el hierro de Elba, los tapices de Persia y los brillantes productos de los telares de la China, el algodón de Virginia y los aromas de Ceilan.

El pueblo encerrado en los estrechos confines de la roca de Albion, es feliz y potente y grande entre los

pueblos del universo: cuando habla, su voz resuena por toda la circunferencia del globo; y cuando apoya su robusta mano sobre la balanza de las naciones, las conmueve profundamente...

Volviendo ahora la vista en direccion de esta tierra, el alma se traspasa de angustia al contemplar sus infortunios, al verla por tan largos años con los sintomas de la decrepitud en la primavera de la existencia.

En vez de una poblacion numerosa, cual la que bulle y se agita en Inglaterra, vastos é incultos desiertos ocupan su territorio. En lugar de caminos de hierro, muchos de los que hizo el gobierno colonial yacen abandonados ó destruidos. No hay canales que faciliten la comunicacion, ni puentes que unan las riberas de los rios. No pasma la vista en los puertos esa selva de mástiles, que allá en la isla que hemos tomado por punto de comparacion, revela un comercio extenso: uno que otro buque arriba á sus playas y ese en algunas partes trae el contrabando en lugar del comercio. No existe un solo astillero, ni ondea jamás la bandera de cada uno de estos países, allende los confines del territorio que lleva su nombre nacional. Casi nada se encuentra en una region que todo lo encierra....

Tan deplorable realidad, que á nadie se oculta, toma su origen de males harto conocidos, comunes á toda la América latina, los cuales pasamos á bosquejar siquiera sea brevemente. Recordarlos es un deber: la experiencia será siempre la sabiduría.

(Continuará.)

(COMUNICADOS.)

El Señor Don Manuel Irungaray.

Despues de recuerdos tan honoríficos, como los que merece con justicia el ilustre salvadoreño General Don Gerardo Barrios, víctima sacrificada por el feroz oscurantismo, por el partido Carrerista en esta tierra de la libertad; ¿por qué fatal olvido habrá dejado de hacerse la remembranza de su leal amigo, de su digno Ministro el Señor Don Manuel Irungaray?

A nadie culpamos, ha sido una involuntaria distraccion la que ha dejado en silencio á aquel célebre personaje.

Una inteligencia inocente es la que ha recordado el alto mérito de aquel héroe de la libertad y de la nacionalidad centro-americana.

Cuando el Señor Irungaray fué fidelísimo Ministro del inolvidable General Barrios, no era la primera vez que servia á la noble causa del progreso centro-americano. Cam-

peon valeroso del partido liberal, se enfrentó siempre contra el rudo despotismo; y esa era la causa porque el salvaje le perseguia de muerte.

Se presentó, pues, al monstruo devorador la oportunidad de consumir su crimen de sed de la sangre de aquel ilustre guatemalteco, en la ocupacion de esta plaza el año de 1863; y tan luego como tuvo noticia de haber sido capturado el Señor Irungaray en Santa Ana, dió, sin ningun juicio prévio, la orden de que se le quitase la vida, que fué inmediatamente ejecutada por sus sanguinarios esbirros; arrebatando así al Salvador y á Centro-América todo, hasta las esperanzas de los ilustrados, activos y constantes servicios con que aquel hombre de Estado fué útil en todos los ramos de la Administracion pública, con tan patriótica dedicacion y fidelidad, que jamás se sospechó siquiera pudiese declinar del liberalismo de sus principios, motivo único de la muerte horrorosa que le dieron esos hombres bárbaros, que creen que la manera de cortar el progreso de la libertad es *descabezar á sus caudillos*.

Pero nuestro héroe vive y vivirá siempre trabajando victoriosamente por la causa santa de los pueblos; pues de su sepulcro se levanta la llama pura y sagrada del amor á la patria, ofreciendo á sus hijos fieles el premio de la inmortalidad.

SUS CONSTANTES AMIGOS.

La muerte de un patriota.

Jerez ha dejado de existir. Centro-América está de luto: ha perdido uno de sus más esclarecidos hijos.

Hay seres dotados de una alma grande, de una abnegacion y constancia sin límites, que persiguen una idea bienhechora, por cuya realizacion sacrifican todo, fortuna, familia, bienestar. Uno de esos seres excepcionales, era el General Doctor D. Máximo Jerez.

Desde joven concibió la idea de reconstruir á Centro-América, su patria, en mala hora despedazada por el espíritu del mal, encarnado en un partido egoísta que no ha hecho mas que hacernos derramar copiosas lágrimas, enrojecidas con torrentes de sangre. A esa idea sacrificó su vida. Por eso le vemos volar con la rapidez del águila, á donde, ó ya el cañon, ó la diplomacia anunciaban nuestra nacionalidad. Por eso con justicia, el insigne orador Francisco E. Galindo, le ha llamado el "Mazini Centro-Americano."

Jerez pertenecia á la escuela democrática, era el jefe de ese partido en Nicaragua, lugar de su nacimiento. La libertad de que se goza en ese país, y la implantacion en él de la verdadera Repú-

blica, se le deben en gran parte á Jerez. Toda ocasion que un Gobierno se desviaba del camino trazado por la ley; cada vez que se convertia en déspota, Jerez, haciendo uso del santo derecho de insurreccion, alzaba el grito de rebelion; y de esa manera el pueblo nicaraguense fué conociendo sus derechos, á tal grado, que hoy en él la tiranía es casi imposible. Es verdad que ha costado mucha sangre; pero todo lo grande tiene su calvario.

Despues de Morazan no hay en Centro-América, otro hombre más prominente que Jerez, ni ninguno que como aquel, haya trabajado tanto por la felicidad de su patria; porque la union es el porvenir de Centro-América. Mientras permanecemos divididos, seremos cual débiles barcos, juguete de las olas. Ahí está nuestra triste historia. Cuántas veces no se nos ha impuesto el derecho del mas fuerte? ¿Y qué hemos hecho durante el lapso de sesenta años que llevamos de haber nacido á la vida de los pueblos libres? Doloroso, pero preciso es decirlo, casi nada; talvez hemos retrocedido. No hemos hecho mas que agitarnos cual inmenso torbellino, en guerras fratricidas, presentando al mundo un espectáculo de escándalo. Esto comprendia Morazan, esto comprendió Jerez; y por eso vemos á estos dos grandes hombres, no reparar en nada para unir á su patria, ya sea por los medios pacíficos, ya de hecho por medio de las armas.

Una ocasion que el Gobierno de Nicaragua mandó á Jerez de Enviado Extranjero á Costa-Rica, á arreglar una cuestion de límites pendiente, en el calor de la discusion, le dijo al Gobierno costarricense, que no le importaba que un pedazo de tierra perteneciera, ya á Nicaragua ó á Costa-Rica, porque esos dos países eran una sóla patria.

Talvez no se le dará hoy á Jerez la importancia que merece; pero como á todos los grandes hombres, la posteridad le hará justicia.

Se le imputa por algunos, como una mancha, la traída de los yankees. Es cierto que él, junto con Castellon y Salazar, en nombre del partido democrático de Nicaragua, llamaron á Walker y sus compañeros, quienes se comprometieron á ayudarles, en el loable fin de establecer la democracia y unir á Centro-América; pero Walker los traicionó. Ahí estan sus memorias escritas por el mismo, donde con su natural franqueza lo confiesa sinceramente. Comprendida la infamia de Walker, á penas éste puso el pié en Nicaragua, el General Jerez fué el primer político que trató por todos los medios posibles que estuvieran á su alcance, de poner diques á las pretensiones de aquel, que parece era protegido secretamente por el Presidente Buchanan de los Estados-Unidos; habiendo prestado tambien sus servicios durante la guerra que se sostuvo, como uno de los mejores militares de Centro-América. Un error pues político, de buena fé, con sanas intenciones, consistente en llamar para un noble fin, á un hombre que nunca imaginó le traicionara, en virtud de que William Walker

era una persona importante, que gozaba de muy buena reputacion, y que, mas ántes habia sido Gobernador de uno de los Estados de la gran nacion americana, no debe reputarse jamas como una mancha.

Siendo Jerez en 1856, con el General Don Tomas Martinez, los Jefes Supremos de Nicaragua, cede á éste su derecho al mando, con quien se convino entregar el poder en caso que la union se efectuase. Despues de haber representado á Nicaragua cerca del Gabinete de Washington, con motivo de un reclamo hecho por la administracion Buchanan, vino de comisionado al Salvador en union del General Don Fernando Chamorro á tratar de nacionalidad con el Presidente General Don Gerardo Barrios, en quien encontró un verdadero y sincero partidario de su idea, pasando en seguida á Guatemala, donde allanando la oposicion del partido conservador mediante el ofrecimiento al General Carrera del primer período presidencial de Centro-América, el Gobierno de Nicaragua presidido por el General Martinez, traicionó, acreditando un plenipotenciario que contradijera las credenciales de Jerez y Chamorro. Despues volvió á esta República, y estuvo en la memorable jornada de Coatepeque, donde peleó con el sereno valor que no le abandonó jamás, y contribuyó en gran parte á la completa derrota de Carrera, caudillo del partido retrógrado de Centro-América. En seguida el General Barrios le dá una division para que invada á Nicaragua á derrocar al Gobierno de Martinez, reelecto por las armas inconstitucionalmente, con el objeto de establecer la union, á que aspiraba la mayoría de los nicaragüenses: vence en el Pozo al ejército de Martinez, y avisado de que la plaza de Leon estaba sola á su disposicion, marcha pacíficamente sin precaucion á ocuparla, cuando de repente es sorprendido, teniendo que retirarse.

Cuando supo el trágico fin del General Barrios, comprendió que su idea habia perdido su mejor campeon, y lloró su muerte como un niño.

En su temprana edad, estudiaba la carrera eclesiástica, y poco le faltaba para concluir, cuando por amor á la libertad y á su patria, y conociendo talvez que estaba llamado á representar otro papel en la escena del mundo, desistió de su intento, para venir á ser una de las figuras mas elevadas de Centro-América, á cuya felicidad, dedicando su existencia, sirvió mejor á la humanidad.

Jóven recibió los títulos de Doctor en Filosofía, el de Abogado y el de Doctor en Cánones. Como Abogado era una notabilidad; como Filósofo, profundo. Era un orador insigne, manejaba con destreza el idioma de Cervantes, y conocia y hablaba con notable perfeccion la lengua de Shakespeare y la de Racine.

Tal es el hombre que Centro-América ha perdido: tal es el hombre que pagó su tributo á la naturaleza: tal es, en fin, el hombre que la implacable muerte acaba de arrancar á la patria.

Recibid ¡oh Jerez! sobre la losa de vuestros

tra tumba, las lágrimas de todos los patriotas centro-americanos; de todos los defensores del derecho y la justicia; de todos los partidarios de la libertad; y entre ellas confundidas, las amargas que derrama el último y más amante de vuestros discípulos y admiradores.

Reciba su inconsolable familia el más sentido pésame.

Nueva S. Salvador, Setiembre 8 de 1881.

FRANCISCO ZELAYA.

CRONICA.

Saludo.—Lo presentamos muy atento y cordial al doctor Márcos A. Alfaro, jóven ecuatoriano de buen talento y vasta ilustracion que, por su amor á la libertad, vive ausente de su patria. Muchos motivos tiene Alfaro para nuestro cariño, y al darle la bienvenida, le ofrecemos gustosos y sinceros nuestra amistad.

Velada Literaria.—En la noche de hoy se verificará en el Teatro Nacional la 2ª Velada Literaria de la sociedad "La Juventud." La fiesta está dedicada á la memoria del General Morazan; y se nota gran entusiasmo en nuestra sociedad para asistir á la funcion que la juventud ha acordado celebrar en este dia glorioso de nuestra emancipacion política.

La parte lírica, lo mismo que la literaria, se componen de piezas de mérito: todo augura una Velada agradable y notablemente bella.

Felicitemos á los sócios de "La Juventud," especialmente á su Presidente Señor Estéban Castro, que se ha esforzado en que la Velada alcance un éxito lucido.

"El Cometa."—Este colega ha saltado á la arena, defendiendo al Señor Alcalde del justo cargo que hizo á éste "La Discussion." ¡Cosas de "El Cometa."! Para tal Alcalde tal defensor.

"El Católico."—El colega de la sacristía hace notables adelantos. Bravo! Indudablemente, estos señores rezadores son admirables.

VARIEDADES.

El juramento.

El abuso que se hace continuamente del juramento, acto que exige tanto respeto y veneracion por su santidad y objeto, nos obliga á tomar hoy la pluma para atacar á todos los que faltando á ese respeto y veneracion, toman por testigo lo mas caro de su alma para hacerse creer en lo que dicen.

El juramento es uno de los mejores medios de investigar la verdad. Las afirmaciones ó negaciones de una persona, cuando van selladas con ese acto majestuoso, son generalmente creidas y respetadas.

No hay, dice un escritor Ginebrino, vínculo mas fuerte que el juramento para impedir que los hombres falten á la verdad.

Mas para que el juramento forme garantía de lo que se dice, es preciso que el que jura tenga sentimientos de amor y de respeto al SER que pone por testigo de sus asertos.

Los que juran no siempre son los mas

acostumbrados á decir la verdad, por el contrario, son los que mienten á cada paso.

Adviértase sin embargo, que hablamos de los que juran sin necesidad.

El que jura, se propone inspirar confianza por ese medio, y á su vez, el que lo recibe, se propone satisfacerse de la sinceridad de aquel.

Por consiguiente, el juramento, es una seguridad que se da y una seguridad que se recibe, cuya plenitud y fuerza depende solamente del grado de temor y respeto que se tenga á la Divinidad.

No faltan quienes crean y aseguren estar obligados, á cumplir todo lo que ofrecen hacer ó dejar de hacer bajo un expreso juramento. Este es un error lamentable, error que conduce muchas veces á su ruina á los que son víctima de esas creencias.

¿Por qué vá á estar obligado nadie á ejecutar una accion mala, una accion inmoral, sólo por no faltar al juramento? Acaso Dios no prohíbe lo malo, y cumplir en semejantes casos un juramento, es contrariar sus designios y cometer así una accion peor que el no cumplir con el juramento?

Los hombres honrados y de conocida probidad, no necesitan del juramento para decir verdad, ni para cumplir sus compromisos, solo son los que tienen una alma pequeña y miserable los que no pueden hacerse creer sin él.

S. G.

["El Patriota" de Chalchuapa, n. 17.]

LITERATURA.

¿QUIÉRES MORIR?

(A Graziola.)

Que deseabas morir, dijiste un dia
en íntima reunion;
y despues lo he sabido por la amiga,
que ayer me lo contó.

Las lágrimas enturbian tu pupila,
tiembla tu corazon;
y es que recuerdas la época bendita
de tu primer amor!

¡Cuán triste es recordar los bellos dias
de un tiempo que pasó!
¡y cómo entónces llora enternecida
el alma en su dolor!

Tú sufres, mas no sufres, prenda mia,
como padezco yo!
¡qué triste oscuridad!... está mi vida
como un dia sin sol!

He devorado en soledad maldita
mi pena y mi afliccion,
y el mismo Cielo, á quien alcé la vista,
se hizo sordo á mi voz!

Si tú gimes, Graziola, enternecida,
yo padeciendo estoy;
y si piensas en mí, tú todavia
vives en mi corazon.

Mas no desees, por piedad, mi vida,
la calma del panteon:
el dolor no es eterno, y algun dia
nos unirá el Creador!

Enjuga el llanto, y brille tu pupila
con célico fulgor,
y la esperanza de tu amor reviva
como en mí revivió.

¡Ya no quieres morir, y ya la vida
nos sonríe á los dos?
¡Graziola, dicen bien, que sólo hay dicha
en el primer amor!

RAPAZL ***

SAN SALVADOR—IMPENTA NACIONAL,
Calle de Miserva.